



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

-0001411

REF. : REINCORPORA OFERTAS EN LICITACION ID 845-18-LE15 DENOMINADA MANTENCION DEL JARDIN INFANTIL NORTEÑITO, CÓDIGO 01.1.01.012 DE LA JUNJI I REGION AÑO 2015.

IQUIQUE,

16 JUN 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto año 2015, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Artículo N°80 Ley N°18.834; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/00499 del 08 de Agosto de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 15/132 del 02 de junio de 2015, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública para la MANTENCION DEL JARDIN INFANTIL NORTEÑITO, CÓDIGO 01.1.01.012 DE LA JUNJI I REGION AÑO 2015, con el siguiente calendario de fechas:

Calendario de Fechas

Número de Adquisición	845-18-LE15
Nombre de Adquisición	MANTENCION DEL JARDIN INFANTIL NORTEÑITO, CODIGO 01.1.01.012 DE LA JUNJI I REGION AÑO 2015
Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas	15-06-2015 17:00:00
Fecha de Acto de Apertura Electrónica	15-06-2015 17:10:00
Fecha de Acto de Apertura Económica (Referencial)	15-06-2015 17:10:00
Fecha Inicio de Preguntas	03-06-2015 20:00:00
Fecha Final de Preguntas	08-06-2015 20:00:00
Fecha de Publicación de Respuestas	10-06-2015 18:00:00
Fecha de Adjudicación	26-06-2015 16:00:00

2. Que, la apertura administrativa, económica y técnica de las ofertas se realizó con estricta sujeción a las bases, con fecha 15 de junio de 2015.



3. Que, la boleta de seriedad de la oferta del oferente Sociedad Constructora Inalco, RUT 76.270.245-2 fue ingresada con fecha 15 de junio de 2015 antes del cierre de las ofertas.

4. Que, por error involuntario de la Oficina de Partes deriva con fecha 16 de Junio del 2015, la boleta de garantía en comento a la Unidad de Adquisiciones, quedando rechazada dicha oferta en el acto de apertura.

RESUELVO:

1. APRUEBESE, la reincorporación del oferente Sociedad Constructora Inalco, RUT 76.270.245-2 en la Licitación ID 845-18-LE15 denominada **MANTENCION DEL JARDIN INFANTIL NORTEÑITO, CÓDIGO 01.1.01.012 DE LA JUNJI I REGION AÑO 2015** de la JUNJI I Región.

2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JUAN ROCABADO MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL (T y P)
JUNJI - TARAPACÁ

JRM/MFS/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.